



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Miércoles, 21 de Abril de 1999

Número 68

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	<u>Pags.</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 y 2
Agencia Estatal de Administración Tributaria	2 a 6
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	7 y 8

	<u>Pags.</u>
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Ayuntamiento de Ávila	8 a 10
Diversos Ayuntamientos	10 a 16
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Juzgados de 1ª Instancia	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.259

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. Pedro Vinuesa Arroyo, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Carretera de El Arenal s/n de El Hornillo - Avila, de la propuesta de resolución de esta Subdelegación del Gobierno, en expediente nº 406/98, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28.1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de 50.005 Ptas., al objeto de que en el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila a 23 de marzo de 1999.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 1.279

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. Gabriel Pérez Juana Mesa, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Pico Astilleros nº 1 de Madrid, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente nº 719/98, por importe de 50.005 Ptas., por infracción "grave", tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 de Ptas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en la Caja de Ahorros de Avila en la cuenta nº 2094/0002120409 en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta

el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Avila a 22 de marzo de 1999.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga.*

Número 1.202

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE AVILA

CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación por dos veces a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se citan a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Gestión-Liquidación.

Organo responsable de la tramitación: Gestión Tributaria.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Secretaría General. Calle Madre Soledad, 1. C.P. 05071-AVILA.

Plazo: 10 días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
ABONOS DE AREVALO, SL	B05022876	LG. ESTACION, 1 05200 - AREVALO	R. INDICE ENTIDADES
ADOLFO SANCHEZ, SL	B05121595	PZ. SANTA ANA, 6 05001 - AVILA	R. INDICE ENTIDADES
ADRIAN BERNALDO DE QUIROS BLAZQUEZ	A05126560	CL. SUBIDA DEL GRUPO ESCOLAR, 1 05230 - NAVAS DEL MARQUES	R. INDICE ENTIDADES
ADRIAN BERNALDO DE QUIROS, SL	B05026679	CL. SUBIDA GRUPO ESCOLAR, 1 05230 - NAVAS DEL MARQUES	R. INDICE ENTIDADES
AERoclUB Y ESCUELA ULM. VALLE AMBLES	B05121090	CL. MARQUES STO.DOMINGO, 11 05001 - AVILA	NPGT.REQUER.INTEGRAL.
AERONAUTICA PENINSULAR, SL	B05121959	UR. LAS VILLAS, 43 05420 - SOTILLO DE LA ADRADA	R. INDICE ENTIDADES
AGAPE 94, SL	B05128657	PZ. DE LAS VACAS, 10 0503 - AVILA	R. INDICE ENTIDADES
AREMORA CONSTRUCCIONES, SL	B05030697	CL. SEVERO OCHOA, 9 05200 - AREVALO	R. INDICE ENTIDADES

AREVACONS CONSTRUCCIONES, SL	B05119870	CL. SEVERO OCHOA, 9 05200 – AREVALO	R. INDICE ENTIDADES
ARGUIS ROYO, MARIA DOLORES REPRESENTANTE.ABONOS DE AREVALO, SL	B05022876	CL. PUERTO RICO, 5 28220 – MAJADAHONDA	LIQUID.IMPTO.SOCIEDADES NO AT.REQ.NO DEC.1994
ASISTENCIA Y ORGANIZACION INFORM	B05033618	CL. REYES CATOLICOS, 14 05001- AVILA	R. INDICE ENTIDADES
AVIFROST, SL	B05124417	CL MONTE DE LA REINA, 1 05411 – SANTA CRUZ DEL VALLE	R. INDICE ENTIDADES
AVILA 9, SL	B05127154	CL. CAPITAN PEÑAS, 16 05003 – AVILA	R. INDICE ENTIDADES
AVILAMAR, SL	B05123963	CL. TORNADIZOS, 45 05005 – AVILA	NPGT.NOTIF.SANCION 1998 2T
AVILAMAR, SL	B05123963	CL. TORNADIZOS, 45 05005 – AVILA	R. INDICE ENTIDADES
BALBOA DIAZ, JAIME	28947315	CL. DOCTOR JESUS GALAN, 24 05003 – AVILA	NPGT.NOTIF.SANCION IRPF/96
BALLESTEROS AGUERO, DAVID	6585085R	CL. TELLO, 3 1 05200 – AREVALO	LIQUID.PARALELA IRPF/97
BIANCHI, LUIS MARIA	X0191606Q	CL. CASIMIRO HERNANDEZ, 2 05002 – AVILA	NPGT.NOTIF.SANCION 1998 2T
BOLSOS CRIS JIM, SL	B05117080	PG.INDUSTRIAL, PARCELA 38 05420 – SOTILLO DE LA ADRADA	R. INDICE ENTIDADES
CARDEL, SL	B05126636	CL. CAPITAN PEÑAS, 14 05003 – AVILA	R. INDICE ENTIDADES
CASADO RUBIO, SANTIAGO	1078778D	CL. EL CODON, 75 05260 – CEBREROS	IRPF/97 PROP.LIQUID.
CASH LA MURALLA, SL	B05140850	PG. HERVENCIAS, PARCELA 57 05004 – AVILA	R. INDICE ENTIDADES
CASILLANA DE VISIONES, SCL	F05024377	CL. CRISOSTOMO ZAMORA, 60 05428 – CASILLAS	R. INDICE ENTIDADES
CASTEDO GOMEZ, M. ESPERANZA	383931	CL. HUESCA, 20 28934 – MOSTOLES	NPGT.NOTIF.SANCION 1998 2T
CASTILLO PEREZ, FABIOLA DEL	6524516Z	CL. VALLE CORNEJA, 3 05002 – AVILA	IRPF/97 PRO.LIQUIDAC.
CENTRO DE ACTIVIDADES AERONAUTICAS	B05019682	LG. AERODROMO 05290 – SANCHIDRIAN	R. INDICE ENTIDADES
CENTRO ECUESTRE MOYANO, SL	B05136130	CR. ESPINAR (TIRO PICHON) 1 05004 – AVILA	R. INDICE ENTIDADES
CHAMPERS SOC COOP LTDA.	F05019112	CR. MADRID, 1 05450 – CASAVIEJA	R. INDICE ENTIDADES
CONGELADOS LOS AREVALOS, SL	B28733285	PG. LAS HERVENCIAS CL 18 05004 – AVILA	NPGT.NOTIF.SANCION 1998 2T
CONGELADOS LOS AREVALOS, SL	B28733285	PG. LAS HERVENCIAS CL A PARC.18 05004 – AVILA	R. INDICE ENTIDADES
CONSREFOR, SL	B05140215	AV. JUAN PABLO II, 22 05002 – AVILA	R. INDICE ENTIDADES
CONSTRUCCIONES PERDICES YAGUEZ,SA	A05114095	AV. PORTUGAL, 47 05001 – AVILA	R. INDICE ENTIDADES
CONTAVILA, SL	B05126149	PZ. ITALIA, 7 05001 – AVILA	R. INDICE ENTIDADES
COOP. DE VIVIENDAS VIRGEN DE SONSOLES	F05005095	CL. SEGOVIA, 23 05005 – AVILA	R. INDICE ENTIDADES
CUERVA HERNANDEZ, JULIO	6499002F	CL. IBANEZ MARIN, 21 05420 – SOTILLO DE LA ADRADA	LIQUID.SANCION NO ATEND REQUER. IRPF/96
DAMASO IVAN MARTIN, SL	B05130331	UR. MIRADOR DEL ALBERCHE, CH.13 05270 – EL TIEMBLO	R. INDICE ENTIDADES
DEL CID HERRERO SL	B05125067	CR.AVILA SALAM.(CHAHERR 33 05300- CRESPOS	NPGT.NOTIF.SANCION 1998 2T
DICROTHO, SL	B05127030	CR. ALCORCON-PLASENCIA, KM. 85 05440 – PIEDRALAVES	R. INDICE ENTIDADES
DISCO AVILA, SL	B05035811	AV. MADRID, 40 05001 – AVILA	R. INDICE ENTIDADES

DULCES SANTO TOMAS, SL	B05028881	CL. EMILIANO BERNABE, 11 05002 - AVILA	R. INDICE ENTIDADES
EL ESTUDIO DEHOY, SL	B05127360	CL. CASTILLA, 12 05005 - AVILA	R. INDICE ENTIDADES
EN GRUT AVILA 4 SL	B05129812	CL. DOCTOR JESUS GALAN, 37 BJ 05003 - AVILA	NPGT.NOTIF.SANCION MOD.390/97
ESTALACHE, SL	B05120316	CL. VALLE AMBLES, 1 05003 - AVILA	R. INDICE ENTIDADES
EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES DAGA.	B05121967	CL. AREVALO, 1 LOCAL 9 05001 - AVILA	R. INDICE ENTIDADES
FROST DELICATESSEN, SL	B05127063	CR. MONTE DE LA REINA, 1 05411 - SANTA CRUZ DEL VALLE	R. INDICE ENTIDADES
GARCIA BLAZQUEZ, JESUS	6488025	CL. CORREDERA, 13 05480 - CANDELEDA	NPGT.NOTIF.SANCION MOD. 390/97
GARCINUÑO BLAZQUEZ, LAUREANO	6519365S	CL. IGLESIA, 1 05220 - MADRIGAL ALTAS TORRES	LIQUID.NO DECLARANTE IRPF/96
GRANJA SIERRA PINOS, SL	B05033204	CL. MANUEL MACHADO, 5 05240 - NAVALPERAL DE PINARES	NPGT.NOTIF.SANCION 1998 2T
GREDOS RECREATIVOS, SL	B01021351	CR. TIEMBLO, 1 05260 - CEBREROS	R. INDICE ENTIDADES
GUELDES, SL	B05131016	CM. JUNTANILLA, 6 05250 - HOYO DE PINARES	R. INDICE ENTIDADES
GULISTAN, SL	B05032446	CL. MAYOR, 24 05410 - MOMBELTRAN	R. INDICE ENTIDADES
HERMANOS DE LA PEÑA GAY, SL	B05115035	LG. DEHESA SERRACINES, 1 05147 - GALLEGOS SOBRINOS	R. INDICE ENTIDADES
HERNANDEZ DEL RIO, ABRAHAM	6552862R	CL. RUFINO MARTIN, 22 02 01 05002 - AVILA	LIQUID.SANCION ART.78 1997
HERNANDEZ JIMENEZ, M. ANGELES	6505585N	PS. SAN ROQUE, 26 3 A 05003 - AVILA	LIQUID.PARALELA IRPF/96
HERRANZ SAEZ, ANTONIO JESUS	6559581	CL. CONDE DON RAMON, 54 05001 - AVILA	PROP.LIQ.REQ.FALTA LIQUI. IRPF/96
HIJOS DE ANDRES GALLEGO, SL	B05036839	CL. POCILLO, 8 05001 - AVILA	R. INDICE ENTIDADES
HOSTELAVILA, SL	B05007125	CL. ALFONSO DE MONTALVO, 3 05001 - AVILA	R. INDICE ENTIDADES
IGLESIAS LOPEZ, HELIODORO	2045116W	CL. ALTOZANO, 6 05429 - NAVAHONDILLA	IRPF/97 PROP.LIQUID.
INCA RESTAURANTE, SL	B05125588	CR. GRUTA AGUILA RAMACASTAÑA, 1 05400 - ARENAS DE SAN PEDRO	R. INDICE ENTIDADES
INGENIERIA TECNICA CASTELLANO- LEONESA	B05021845	CL. FIVASA, 3 05003 - AVILA	R. INDICE ENTIDADES
INSPETROL, SA	A05031349	CL. VALLE DEL CORNEJA, 18 05002 - AVILA	R. INDICE ENTIDADES
JAMONAVILA, SL	B05139738	CL. LA MORANA, 5 05003 - AVILA	R. INDICE ENTIDADES
JIMENEZ GUTIERREZ, BIENVENIDO	6524950B	CL. LUIS VALERO, 14 03 05 02 05005 - AVILA	LIQUID.RECARGO IVA 1T/98
JUAREZ MARTIN, JESUS	6531018	CL. CASTILLA, 12 05005 - AVILA	NPGT.REQUER.INTEGRAL
JUAREZ MARTIN, JUAN ANTONIO	6538216Y	CL. FRAY LUIS DE SAN JOSE, 1 05005 - AVILA	IRPF/96 PRO.LIQUIDAC.
LABRADOR RODRIGUEZ, EDUARDO	1494332	UR. LAS MINAS, 27 28260 - GALAPAGAR	NPGT.NOTIF.SANCION 1997 4T
LACTEA AREVALENSE S COOP	F05116959	PZ. DEL SALVADOR, 4 05200 - AREVALO	NPGT.NOTIF.SANCION MOD.190/97
LAZOS S COOP	F05021332	CL. IGLESIA, 1 05450 - CASAVIEJA	R. INDICE ENTIDADES
LEPIVASA VALERO SANZ, SL	B05036488	PG. INDUSTRIAL TIERRA AREVALO, 4 05200 - AREVALO	R. INDICE ENTIDADES
LIBRERIA PAPELERIA GREDOS, SL	B05129739	AV. ALFEREZ PROVISIONAL, 8 05003 - AVILA	R. INDICE ENTIDADES

LOPEZ SERRANO, OSCAR	6582046K	CL. MURALLA, 4 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	LIQUID.IMPTO.TRANSPORT MOD.565/96
LORENTE VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL	5226253	CL. DOCTOR PALACIOS, 69 05420 – SOTILLO DE LA ADRADA	CIDA 347 1 REQUER./97
LUIS Y JESUS, SL	B05112198	CL. JOSE ANTONIO, 11 05230 – NAVAS DEL MARQUES	LIQUID.COMPENSACION CUOTA. MOD.390/97
LUMAR COOP AGROHORTOFRUTICOLA	F05140884	CL. GABRIEL DE ESPINOSA, 12 05220 – MADRIGAL ALTAS TORRES	NPGT.NOTIF.SANCION 1998 2T
LUMAR COOP AGROHORTOFRUTICOLA	F05140884	CL. GABRIEL DE ESPINOSA, 12 05220 – MADRIGAL ALTAS TORRES	NPGT.NOTIF.SANCION 1998 1T
LUMAR COOP AGROHORTOFRUTICOLA	F05140884	CL. GABRIEL DE ESPINOSA, 12 05220 – MADRIGAL ALTAS TORRES	R. INDICE ENTIDADES
M.S 2 MULTI SERVICIOS, SL	B05135512	PZ. PEDRO DAVILA, 8 OFICINA, 4 05001 – AVILA	R. INDICE ENTIDADES
MAFER MARKETING Y COMUNICACION	B05129887	CL. DR. MAURO HERRERO, 1 05270 – EL TIEMBLO	R. INDICE ENTIDADES
MAFERGAR, SL	B05014923	PJ. PRADO SANCHO, 1 05005 – AVILA	R. INDICE ENTIDADES
MANOLO RUEDA, SL	B05127188	LG. COMPLEJO SAN DIONISIO, 1 05194 – BERROCALEJO	R. INDICE ENTIDADES
MARIN BANARES, RAFAEL	845605X	CL. PADRE VICTORIANO, 4 DR. 3 3 05005 – AVILA	LIQUID.IRPF/95 SANCION PARALELA
MAVILA LEXPRESS, SL	B05121454	CL. RUFINO MARTIN VELASCO, 22 05002 – AVILA	R. INDICE ENTIDADES
MECANIZACION ALIMENTARIA, SL	B05145446	PZ. SANTA ANA, 2 05001 – AVILA	NPGT.NOTIF.SANCION 1998 1T
MENASA, SCL	F05025424	CL. NTRA.SRA.DE SONSOLES, 41 05002 – AVILA	R. INDICE ENTIDADES
MENENDEZ ARIAS, DEMETRIO	8088189	CL. LOBOS, 1 05200 – AREVALO	NPGT.NOTIF.SANCION 1998 2T
MOLINA PEREZ, SL	B05105218	CL. DOCTOR DUPERIER, 1 05420 – SOTILLO DE LA ADRADA	R. INDICE ENTIDADES
MONTERO BLANCO, FERNANDO	6546327	CL. CTRA.VENTA DEL OBISPO, 9 05122 – NAVATALGORDO	PROP.LIQUID.REQ.FALTA LIQUID. IRPF/96
MORSAN PINTURA Y DECORACION, SL	B05128384	CL. RISCO, 6 05230 – NAVAS DEL MARQUES	R. INDICE ENTIDADES
NEOJATI, SL	B05131453	AVDA. 18 DE JULIO, 32 05003 – AVILA	R. INDICE ENTIDADES
NEOPHARMA CIENTIFICA LOGOS, SL	B05135744	AV. INMACULADA, 15 05005 – AVILA	VIES 349/98 1 REQUER.
OTERO GONZALEZ, FRANCISCO	24910297D	CL. DEL ROSARITO, 48 05480 – CANDELEDA	IRPF/97 PROP.LIQUID.
PALACIO GONZALEZ, ROBERTO MANUEL	13920449K	CL. VALLESPIN, 15 2 B 05001 – AVILA	EMISION REQUER.FALTA LIQUID. IRPF/96
PASCUAL HERRANZ E HIJOS, SL	B05114863	CL. ANTONIO MACHADO, 6 05250 – HOYO DE PINARES	R. INDICE ENTIDADES
PAVIMENTOS GUTIERREZ ARRIBAS, SL	B05011457	BO. MATADERO, 1 05260 – CEBREROS	R. INDICE ENTIDADES
PESCADERIAS GREDOS, SA	A05024776	CL. CRUZ, 26 05260 – CEBREROS	R. INDICE ENTIDADES
PRODUCTOS ALIMENTICIOS NITIDOS Y	A05121637	CL. GENERAL MOLA, 6 05500 – PIEDRAHITA	R. INDICE ENTIDADES
PROMOCIONES RURALES MONSAN, SL	B05129358	CL. VIRGEN DE FATIMA, 33 05290 – SANCHIDRIAN	R. INDICE ENTIDADES
REGALOS ANGEL, SL	B05118245	CL. CAPITAN PEÑAS, 17 05003 – AVILA	R. INDICE ENTIDADES
RESIDENCIAL LAS MIMBRES, SL	B05123831	CL.ONESIMO REDONDO, 29 VIV.11 05230 – NAVAS DEL MARQUES	R. INDICE ENTIDADES
RESTAURACION REAL, SL	B05132659	PZ. QUINTA BANDERA DE CASTILLA,4 05250 – HOYO DE PINARES	R. INDICE ENTIDADES
RIVERA Y FUENTE DISTRIBUCIONES CAR.	B05032644	CL. MEDICO JUAN TORRES, 28 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	R. INDICE ENTIDADES
ROBLEDO LOPEZ, PEDRO RICARDO	6554920	CL. CORREDERA, 1 05410 – MOMBELTRAN	LIQUID.PARALELA IRPF/97

RUTI, SL	B05018064	CL. PINONERA, 15 05260 – CEBREROS	R. INDICE ENTIDADES
S COOP LTDA PIEL TEX	F05132337	PG. VENTILLAS, 28 05420 – SOTILLO DE LA ADRADA	R. INDICE ENTIDADES
SABETAN, SRL	B05125455	AV. JOSE ANTONIO, 6 05001 – AVILA	R. INDICE ENTIDADES
SABETAN, SRL	B05125455	AV. JOSE ANTONIO, 6 BJ 05001 – AVILA	NPGT.REQUER.INTEGRAL
SAEZ ALVAREZ, M. BELEN ISABEL	6538640Q	CL. SARG.PROVISIONAL, 12 2 05003 – AVILA	LIQUID.IRPF/95 SANCION PARALELA
SAMAR SAT RL	F05138375	UR. PARRACES CHALET, 10 05200 – AREVALO	NPGT.NOTIF.SANCION 1998 2T
SAN GIL GARCIA, FELIX	6552977R	CL. AREVALO, 2 05001 – AVILA	LIQUID.FALTA INGRESO RETENCION TRABAJO/97
SANCHEZ HERNANDEZ, MAXIMA	6435183J	CL. VIRGEN MARIA, 6 05003 – AVILA	IRPF/97. PRO.LIQUIDACION
SANCHEZ LOPEZ, VICTOR MANUEL	480762Q	CL. FLORIDA, 2 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	LIQUID.RETENCION TRABAJO 1997
SANCHEZ LOSADA, ANGEL FRANCISCO	6545539S	PS. SAN ROQUE, 11 05003 – AVILA	DEC.ANUAL.REQ.INCOMP. IRPF/97
SANDELU, SL	B05126073	CR. DE AVILA, 1 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	R. INDICE ENTIDADES
SANTA MARIA DE GREDOS, SL	B05132378	CR. AV. 923 ARENAS-MOMBELTRAN,3 05410 – MOMBELTRAN	R. INDICE ENTIDADES
SAT NUMERO 4239	F05008784	CR. MAELLO, 1 05295 – VELAYOS	R. INDICE ENTIDADES
SCL DE GANADEROS DE CAPRINO Y OVINO	F05017082	CR. AVILA-PIEDRAHITA, KM. 5 05197 – EL FRESNO	R. INDICE ENTIDADES
SDAD.COOP. LOS ROBLES	F05023809	CR. VILLACASTIN, 1 05350 – SAN PEDRO DEL ARROYO	R. INDICE ENTIDADES
SDYT ABULA, SL	B05027115	CL. NTRA.SRA.DE SONSOLES, 75 05002 – AVILA	R. INDICE ENTIDADES
SER. VET.SERVICIOS VETERINARIOS,S	B05125331	CL. ALFEREZ PROVISIONAL, 26 05003 – AVILA	R. INDICE ENTIDADES
SERABU, SA	A05024286	CL. VALLE AMBLES, 2 05002 – AVILA	R. INDICE ENTIDADES
SERVICIOS AEREOS PENINSULARES,	B05130687	CL. LA ERMITA, 1 05420 – SOTILLO DE LA ADRADA	R. INDICE ENTIDADES
SERVICIOS MECANICOS VALTIETAR,SL	B05131842	CL. LAS MUÑOZAS SAN ROQUE, 5 05440 – PIEDRALAVES	R. INDICE ENTIDADES
SOC COOP DE AYUDA A DOMICILIO PR	F05120308	PZ. SAN FRANCISCO, 1 05005 – AVILA	R. INDICE ENTIDADES
SOROA GONZALEZ CAVADA, JUAN C.	6551134K	PS. SAN ROQUE, 36 4 B 05003 – AVILA	LIQUID.IRPF/95 SANCION PARALELA
TRANSPORTES URBANOS ABULENSES, SL	B05006176	CR. VILLACASTIN, 1 05004 – AVILA	R. INDICE ENTIDADES
TRANCYCO, SL	B05127386	CR. DE SALAMANCA, KM. 3 05002 – AVILA	R. INDICE ENTIDADES
TRIPARENAS, SL	B05111430	CL. RIVERA RIO, 10 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	R. INDICE ENTIDADES
VASO NIGHT, SL	B05139365	CL. SOLIS, 6 05005 – AVILA	LIQUID.SDADES/96
VEMAVILA, SL	B051226131	CL. SORIA, 20 05002 – AVILA	R. INDICE ENTIDADES
VEMAVILA, SL	B05126131	CL. SORIA, 20 05002 – AVILA	NPGT.NOTI.SANCIONES
VEMAVILA, SL	B05126131	CL. SORIA, 20 05002 – AVILA	NPGT.NOTI.SANCIONES
VEMAVILA, SL	B05126131	CL. SORIA, 20 05002 – AVILA	NPGT.NOTI.SANCIONES
VICENTE VALERO, SA	A05115340	CL. BARRIO NUEVO, 25 05200 – AREVALO	R. INDICE ENTIDADES

Avila a 23 de marzo de 1999.

El Secretario General, *Antonio Alvarez Gil*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.049

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO*

EXPT. N°: 3.508 E

ALTA TENSION

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Telefónica Servicios Móviles, S.A., en solicitud de autorización para la instalación de una L.A.T. en Pedro Bernardo cuyas características principales son:

Línea aérea trifásica a 15 KV., de 17 m. de longitud, conductor LA-56, apoyos metálicos y de hormigón, aislamiento tipo amarre y de suspensión respectivamente, y fusibles "XS" en entronque.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.167/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se le señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila a 9 de marzo de 1999.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero.*

- 000 -

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO*

EXPT. N°: 3.509 E

ALTA TENSION

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de TELEFÓNICA SERVICIOS MÓVILES, S.A., en solicitud de autorización para la instalación de un C.T. en Pedro Bernardo cuyas características principales son:

Centro de transformación tipo intemperie de 25 KVA., de potencia, tensiones 15 + - 5% - 0,38/0,22 KV., con seccionamiento tipo "XS" y autoválvulas.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.167/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se le señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila a 9 de marzo de 1999.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero.*

Número 1.342

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO

EDICTO

Habiendo sido levantadas las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos abajo indicados, este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar, a los titulares de bienes y derechos afectados, de acuerdo con los Edictos con relación de propietarios expuestos en los Tablones de Anuncios de los Ayuntamientos; en los luga-

res, fechas y horas que a continuación se detallan, para proceder al pago de las cantidades asignadas como Depósito Previo y/o Perjuicios por la Rápida Ocupación, procediéndose seguidamente, al levantamiento de las Actas de Ocupación definitivas y toma de posesión de los bienes y derechos afectados.

OBRA: "MEJORA DE FIRME. C-500 DE EL BARRACO (CRUCE CON N-403) A CRUCE CON N-630 (BEJAR). TRAMO: NAVALPERAL DE TORMES - HOYOS DEL ESPINO. P.K. 19,000 AL P.K. 36,240. CLAVE: 2.2-AV-12/1M"					
Lugar de Pago :	Ayuntamiento de Hoyos del Espino	Fecha :	03-05-99	Hora :	11:00
	Ayuntamiento de San Juan de Gredos		03-05-99		12:00
	Ayuntamiento de Navalperal de Tormes		03-05-99		13:00

OBRA: "ACONDICIONAMIENTO DE PLATAFORMA DE LA C-500 DE EL BARRACO (CRUCE CON N-403) A CRUCE CON N-630. TRAMO: EL BARCO DE ÁVILA (CRUCE CON N-110) AL LÍMITE DE PROVINCIA CON SALAMANCA. CLAVE: 1.5-AV-9"					
Lugar de Pago :	Ayto. de San Bartolomé de Bejar	Fecha :	03-05-99	Hora :	16:30 a 18:00
	Ayuntamiento El Barco de Ávila		04-05-99		09:30
	Ayuntamiento El Losar		04-05-99		10:30
	Ayuntamiento de Junciana		04-05-99		12:00
	Ayuntamiento de Gilbuena		04-05-99		13:00
	Ayuntamiento de Becedas		04-05-99		16:30 a 18:00

Dichos titulares, en el caso de optar por recibir dichas cuantías, deberán solicitarlo por escrito dirigido al Servicio Territorial de Fomento, Paseo de San Roque, nº 3 - 05003 Avila, antes del día 26 de abril de 1999.

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el Artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Avila a 31 de marzo de 1999.

El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, *José Antonio Arranz Aguirre.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.347

Excmo. Ayuntamiento de Avila

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

SERVICIOS ECONÓMICOS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Esteban Domingo, nº 2, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante la Ilmta.

Sra. Alcaldesa-Presidenta en el Registro General, Plaza de la Victoria, nº 1, 05001 Avila, consignando nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Avila a 26 de marzo de 1999.

La Alcaldesa-Presidenta, *Ilegible*.

Nº Exp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
9023	FLORES GARCIA JULIAN	07420865F	AVILA	2/12/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	6.000
9137	CENALMOR GARCIA M. CARMEN	06545470S	AVILA	14/12/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
9311	ALVAREZ CANDIL GARCIA M. B	06575555Q	AVILA	8/01/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	6.000
9378	SAN SEGUNDO GUTIERREZ TERE	06571830V	AVILA	17/01/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
9380	ARRIBAS ESTEBAN LUIS MIGUE	06550795G	AVILA	17/01/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
9382	BURGOS MANNINI MARCELO GER	X0834228H	AVILA	17/01/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
9397	GARCIA LOPEZ MARINO	07720362K	AVILA	18/01/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
9430	BOUZA POLVORINOS SANTIAGO	06485470E	AVILA	21/01/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
9441	RODRIGUEZ RONCERO FERNANDO	06513036B	AVILA	21/01/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
9448	COLINO CALVO JUAN JOSE	06567757S	AVILA	20/01/88	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
9469	GARCIA CRUCES GONZALEZ LUIS	06551864N	AVILA	24/01/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
9531	COMERCIAL VINO Y BARRO S.L	B05119169	AVILA	27/01/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
9552	TAPIA GALINDO CARLOS ALFON	06529846P	AVILA	28/01/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
9564	HERNANDEZ CORREDOR SANTIAG	06491755M	AVILA	28/01/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
9591	HERNANDEZ PEREZ CARMELO	06356003E	AVILA	31/01/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
9609	CASAS ROBLLEDILLO JOSE RAMO	26477286P	AVILA	1/02/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
9612	ABEL RALPH	X1548826Y	AVILA	1/02/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
9642	FERNANDEZ VERDE CARMEN ISA	04124272G	AVILA	3/02/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
9644	MUÑOZ TRIGUERO M. SONSOLES	06559613J	AVILA	3/02/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
9659	GARCIA GONZALEZ FERNANDO	09717958K	AVILA	1/02/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
9675	JIMENEZ HERRERA CARMEN RAFAE	5239573N	COLLADO VILLALBA	1/02/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
9702	HERNANDEZ REVIEJO MARGARIT	06537759D	AVILA	5/02/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
9730	LEAL JIMENEZ M. TERESA	06534189G	AVILA	8/02/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
9737	RUBIO POSADO ISAIAS	11668816L	AVILA	8/02/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	6.000
9755	DAPENA ALONSO FELICIDAD DE LOS	6530286B	AVILA	9/02/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
9773	VENTERO MUÑOZ S.A.	A05016910	AVILA	11/02/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	10.000
9783	SISA BIENZOVAS JESUS	17857668P	AVILA	11/02/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
9799	HERNANDEZ HERNANDO JESUS BE	06534199Z	AVILA	12/02/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
9800	CID DEL HERRERO VICENTE	06511463W	AVILA	12/02/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
9818	LOPEZ MARTIN SANTOS	06479633G	AVILA	13/02/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	146 / 1	10.000
9821	MARTIN BARROSO LONGINOS	08079623E	AVILA	13/02/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
9830	GARCIA FUENTES FRANCISCO	06543439P	AVILA	14/02/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
9851	MONFORTE CARRASCO FERNANDO	00385365T	AVILA	15/02/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
9853	LOPEZ ROY M. ANGELES	00363550N	AVILA	15/02/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	10.000
9860	ARIJON URBIETA JOSE IGNACIO	70815785G	AVILA	15/02/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
9872	JIMENEZ ORTEGA AMELIA	06527870X	AVILA	15/02/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
207252	MIGUEL DE PINTO CARLOS	06551272K	AVILA	20/01/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
207311	MIGUEL DE PINTO CARLOS	06551272K	AVILA	19/01/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
207312	HERNANDEZ GALINDO FERNANDO	06567691H	AVILA	19/01/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
207331	HERNANDEZ GALINDO FERNANDO	06567691H	AVILA	25/01/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
207424	AUTOMATICOS AVILA S.L.	B05009774	AVILA	27/01/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
207468	GONZALEZ MORENO ANDRES	03301178B	AVILA	1/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
207477	VICENTE DELGADO JOSE CARLO	06544058Y	AVILA	1/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
207483	BENITO MARTIN ADOLFO	06563454J	AVILA	3/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

Nº Exp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
207484	HIDALGO BENITO LINO	06511430S	AVILA	3/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
207486	VELAZQUEZ BURGUEÑO ANTONIO	VEBUA0300	AVILA	3/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
207489	HERNANDEZ RUIZ BENITO	06528050Y	AVILA	3/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
207499	ENCINAR BAJO MAXIMINO	06564595G	AVILA	4/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
207501	VALVERDE BELLIDO JUAN	06533614G	AVILA	4/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
207532	ARAUJO PEREZ JOSE ALFONSO	5400469T	LA CAÑADA	4/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
207558	MERCADO DE GARCIMARTIN VIC	03409413P	AVILA	9/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
207565	COLLADO MARTIN, MOISES	6561804L	CRESPOS	9/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
207583	ZURDO SAN SEGUNDO M. CONCE	06564636E	AVILA	11/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
207587	GARCIA CRUZ DE LA MIGUEL A	06578126B	AVILA	11/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
207590	COMERCIAL SANBER C.B.	E05132600	AVILA	11/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
207602	LOPEZ ROY M. ANGELES	00363550N	AVILA	10/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
207606	BARBERO GUTIERREZ JOSE	06533628H	AVILA	10/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
207621	CONTRERAS SANCHEZ, SALVADOR	6547501E	AVILA	11/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
207636	COLLADO MARTIN, MOISES	6561804L	CRESPOS	15/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
207637	MANRIQUE MOLPECERES AMPARO	03429237Y	AVILA	15/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
207642	GARCIA CARDEÑA JUAN CARLOS	06538183L	AVILA	16/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
207651	LOPEZ ALDEA MARIA MERCEDES	AZ111111ZA	SAN PEDRO DEL ARRO	12/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
207665	FIDALGO LOPEZ JOSE RAMON	06546642Z	AVILA	15/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
207667	CENALMOR MARTIN FRANCISCO	06528127Z	AVILA	15/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
207669	VICENTE DELGADO JOSE CARLO	06544058Y	AVILA	15/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
207673	ADOLFO SANCHEZ S.L.	B0512159S	AVILA	12/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
207677	CISNEROS HERNANDEZ JOSE LUIS	70794040V	AVILA	12/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
207679	BLAZQUEZ MORENO FERNANDO	06540863P	AVILA	12/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
207683	QUIROGA DIAZ CESAR VALENTI	06556433F	AVILA	12/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
207701	ALONSO SANCHO FELIX	06347789L	AVILA	16/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
207702	RODRIGUEZ BARBERO FRANCISCO	70798651M	EL TIEMBLO	16/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
207712	HERNANDEZ RUIZ BENITO	06528050Y	AVILA	16/02/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

Número 1.002

*Ayuntamiento de Muñopepe***ANUNCIO**

Por este Ayuntamiento se ha solicitado por D. Felipe Velayos López la Licencia de Actividad, para la Instalación de una Explotación de Arcillas en "La Calzadilla" en Polígono 2, Parcelas 108 y 131 de esta Localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5.1 de la Ley 5/93 de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el Expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada Actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Muñopepe a 8 de marzo de 1999.

El Alcalde, *Jesús Manuel García Hernández*.

Número 1.204

*Ayuntamiento de Ojos Albos***ANUNCIO**

Por D. Eduardo Burguillo Velázquez se ha solicitado licencia de actividad, para la instalación de una industria porcina al sitio denominado "Los Roturos" dentro del término municipal de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ojos Albos a 24 de marzo de 1999.

El Alcalde, *Crescencio Burguillo Martín*.

Número 1.040

*Ayuntamiento de El Oso***EDICTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se expone al público el expediente instruido a instancia de D. Diego Gutiérrez Gutiérrez solicitando ubicar en la parcela 487 del polígono 8 de este término municipal, la instalación o actividad de construcción nave-cobertizo para uso ganadero.

Aquellas personas afectadas por la misma, pueden formular por escrito, las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de 15 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Oso a 12 de marzo de 1999.

El Alcalde, *Jesús Gutiérrez García.*

- ooo -

Número 1.266

*Ayuntamiento de Santa María del Tiétar***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL****EJERCICIO 1999**

D. Arturo Díaz Hernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa María del Tiétar (Ávila),

HACE SABER:

Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio de 1999, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 29 de marzo de 1999.

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el Anuncio en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En Santa María del Tiétar a 30 de marzo de 1999.
El Alcalde, *Ilegible.*

Número 1.101

*Ayuntamiento de Santa María de los Caballeros***ANUNCIO**

Por Dª María Sonsoles Martín Jiménez, con DNI 70.798.236-G con domicilio en C/ Aldeanueva nº 19 del Anejo de Los Cuartos, se ha solicitado licencia para construcción de nave ganadera en la finca denominada "Huertecillo" situada en el polígono 9 parcela 141 término municipal de Santa María de los Caballeros. Por el presente se expone al público el expediente por plazo de quince días, a partir de la publicación en el BOP. a efectos de reclamaciones y alegaciones de conformidad con la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas.

Santa María de los Caballeros a 15 de marzo de 1999.

El Alcalde, *Esteban Serrano Hernández.*

- ooo -

Número 1.116

*Ayuntamiento de Nava de Arévalo***EDICTO**

Por D. Felipe Martín Gómez se solicita licencia municipal para actividad de nave avícola dedicada al engorde de pollos sita en parcela rústica nº 231 del Polígono 23 (nº 4 de Concentración Parcelaria) de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Nava de Arévalo a 11 de marzo de 1999.

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez.*

- ooo -

Número 1.264

*Ayuntamiento de Adanero***EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 1999, ha aprobado inicial-

mente el Presupuesto General para el ejercicio de 1999.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2º de citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de dicha Ley, en Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Adanero a 25 de marzo de 1999.

El Alcalde, *Gabriel Gil Ortega*.

- ooo -

Número 1.309

Ayuntamiento de Cisla

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 1999

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1999, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1999.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Cisla a 30 de marzo de 1999.

La Alcaldesa, *María Fca. Gutiérrez Izquierdo*.

- ooo -

Número 1.443

Ayuntamiento de Mombeltrán

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN Y LICITACIÓN

El Pleno de este Ayuntamiento de Mombeltrán, en sesión ordinaria celebrada con fecha 31 de marzo de 1999, en el punto cuarto del orden del día, en conexión con la obra denominada: "ACONDICIONAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL Y EDIFICIO COMPLEMENTARIO", sita en la Zona de los Chapales, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º) Declarar urgente la contratación de dicha obra, por procedimiento abierto, mediante subasta.

2º) Aprobar el Proyecto técnico redactado D. Jesús Román Serrano, Arquitecto por un importe total de veintiocho millones novecientos doce mil cuarenta y seis pesetas (28.912.046), (IVA, incluido).

3º) Apertura del procedimiento de contratación, por procedimiento abierto, mediante Subasta, aprobándose el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 25 de marzo de 1999.

En virtud de lo previsto y conforme indica el art. 122.2 del R.D.L. 781/86, del 18 de abril, se efectuarán las siguientes exposiciones simultáneas y por los plazos que se indican, dada la tramitación urgente, (art. 116 R.D.L. 781/86, de 18 de abril, en conexión con los artículos 71 y 72 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas).

a) Proyecto técnico: 8 días, hábiles.

b) Pliego de cláusulas administrativas: 8 días, hábiles.

c) Anuncio de licitación para presentación de ofertas: 13 días naturales.

Dichos días se computan a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Forma de contratación: Tramitación urgente, por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta.

Tipo de licitación: Veintiocho millones novecientos doce mil cuarenta y seis pesetas (28.912.046 Ptas.), (IVA, incluido) a la baja.

Garantías:

a) Provisional: Para tomar parte en la licitación el 2% del tipo de licitación, cifrado en la cantidad de:

quinientas setenta y ocho mil doscientas cuarenta y una pesetas (578.241 Ptas.).

b) Definitiva: 4% del Presupuesto de Adjudicación.

Plazo de ejecución de las obras:

El plazo de ejecución de las obras se desglosa en dos periodos:

A) DOS MESES, contados a partir del siguiente al del Acta de comprobación del replanteo si no tuviese reservas o, en caso contrario, al siguiente al de la notificación al contratista de la resolución autorizando el inicio de las obras, para toda la obra a realizar la 1ª. Fase correspondiente al recinto de la piscina municipal, a fin de aperturarla al público para la época estival; excluyendo sólomente la zona de restaurante y bar.

B) CUATRO MESES, adicionales para la 2ª. Fase: resto de la obra; zona de restaurante y bar: **una vez finalizada la temporada de la piscina.**

Luego el plazo total de ejecución son seis meses.

Clasificación exigida de los licitadores: En virtud de lo indicado en el art. 25 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, el tipo de clasificación exigida es el siguiente, dado la clase e importe de la obra a realizar:

Grupo "C": "Edificaciones y construcciones".

Categoría "C": Importe de presupuestos hasta 60.000.000 Ptas.

Subgrupos: del 1 al 9 (todos inclusivos).

Plazo de presentación de proposiciones económicas y documentación complementaria:

1).- Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, de 9 a 13 horas, durante el plazo de TRECE DÍAS NATURALES contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia: concretamente de lunes a viernes desde las 9 a las 13 horas.

Si el último día de presentación de proposiciones fuera sábado, festivo o inhábil, dicho plazo finalizará el primer día hábil siguiente.

También podrán presentarse proposiciones por Correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al Organismo de contratación, por Fax o Telegrama, la remisión de la proposición. **Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.**

No obstante, transcurridos cinco días naturales, contados a partir del siguiente a la terminación del

plazo de presentación de proposiciones, NO será admitida ninguna proposición enviada por correo.

En el Libro de Registro de Licitaciones se acreditará la recepción del referido fax o telegrama con indicación del día de expedición y recepción.

2).- La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción **"Proposición para tomar parte en la contratación por procedimiento abierto mediante subasta, de tramitación urgente, del Proyecto de obra denominado: "Acondicionamiento de piscina municipal y edificio complementario", a realizar en la zona de "Los Chapales", en este municipio de Mombeltrán".**

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

En el sobre "A" se subtitulará: "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTÍA DEPOSITADA", y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica o Empresarial.

e) Declaración jurada y responsable de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 al 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

f) El resguardo acreditativo de la garantía provisional.

g) Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes, concretamente mediante la presentación de los siguientes documentos: Certificaciones actualizadas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda; y por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.

h) Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en el art. 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

i) Documentación oficial acreditativa de la clasificación empresarial en cumplimiento del art. 25 de la Ley de Contratos:

El sobre "B", se subtitulará OFERTA ECONOMICA con el siguiente modelo:

D., con domicilio en, C.P., número de teléfono y de fax, Municipio y D.N.I. nº, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado del expediente de contratación urgente y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta de la OBRA DENOMINADA: **"acondicionamiento de piscina municipal y edificio complementario", a realizar en la zona de "Los Chapales", en este municipio de Mombeltrán"** anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila número, de fecha, tomo parte en dicha subasta comprometiéndome a realizar la obra en el precio de, (en letra y número), que incluye el Impuesto sobre el Valor añadido (IVA, incluido), con arreglo al Proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares que manifiesto conocer y acepto íntegramente, haciendo constar que mantengo la oferta durante meses, y que NO estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Constitución de la Mesa de Contratación y apertura de documentación y plicas: (Sobres "A" y "B", presentados por los licitadores").

1).- La Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, actuará como Mesa de Contratación Administrativa, y se reunirá el séptimo día natural siguiente a la finalización de plazo de presentación de proposiciones económicas, (si no se hubieran presentado proposiciones por correo se reunirá el primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones), a fin de proceder a la calificación de la documentación presentada en el sobre "A", a las 12 horas en el Salón de Actos de Ayuntamiento de Mombeltrán.

Si tal día fuese sábado o festivo o inhábil, se aplazará al primer día hábil siguiente.

Si la Mesa de Contratación observara defectos formales en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo de tres días hábiles para que el licitador lo subsane.

Si la documentación contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se rechazará la proposición.

2).- Seguidamente, una vez aperturado el sobre "A" de los licitadores, y efectuada la calificación de la documentación por la Mesa de Contratación, a continuación la Mesa de Contratación en acto público en el Salón de Actos del Ayuntamiento de

Mombeltrán; efectuará la apertura de las ofertas presentadas por los licitadores y contenidas en el sobre "B".

Se dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación, indicando los licitadores admitidos y excluidos y las causas de su exclusión, invitando a los asistentes a formular observaciones que se recogerán en el Acta.

3.- El Sr. Alcalde-Presidente, o persona que legalmente le sustituya, ordenará la apertura del sobre "B", por el orden de recepción, y dará lectura de las proposiciones económicas formuladas por los licitadores, realizándose a continuación la adjudicación provisional de la subasta a la proposición económica más ventajosa, (el precio de licitación más bajo), para este Ayuntamiento de Mombeltrán; sin que la propuesta de adjudicación provisional que realice la Mesa cree derecho alguno en favor del empresario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya adjudicado el contrato, mediante acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de Mombeltrán.

Los licitadores podrán, dentro de los cinco días naturales siguientes, formular por escrito, ante el Ayuntamiento cuanto consideren respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás licitadores, y adjudicación provisional efectuada.

Mombeltrán a 6 de abril de 1999.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

- ooo -

Número 1.452

Ayuntamiento de Salvadíos

ANUNCIO URGENTE

RECTIFICACIÓN DE ERRORES

Advertido error en el anuncio nº 1.177, publicado en el B.O.P. mº 57. fascículo segundo de 31 de marzo de 1999, por el que se da publicidad a las Bases por las que se rige la convocatoria pública para la provisión, con carácter interino, del puesto de Secretaría-Intervención de la agrupación de municipios de Salvadíos y Gimialcón,

DONDE DICE: Base Cuarta, párrafo 4: por la experiencia en el desempeño de las funciones propias del puesto convocado: 0,9 puntos por mes, hasta un máximo de 4 puntos.

DEBE DECIR: 0,09 puntos por mes, hasta un máximo de 4 puntos.

Para que conste a los efectos oportunos.

Salvados a 14 de abril de 1999.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 1.468

Ayuntamiento de Hoyos del Espino

ANUNCIO

CONVOCATORIA Y BASES QUE HAN DE REGIR LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA FIJA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, VACANTE EN ESTE AYUNTAMIENTO, INCLUIDA EN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1998.

Incluida en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para el año 1998, y aprobadas las bases por el Pleno en sesión de fecha 13 de enero de 1999, se convoca concurso-oposición para la provisión en régimen de personal laboral de una plaza de Operario de Servicios Múltiples, con arreglo a las bases siguientes:

Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria el acceso y la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de personal laboral fijo de operario de servicios múltiples, con categoría laboral de peón.

- Cometidos a desarrollar:

a) Estar a las órdenes del Sr. Alcalde, Secretario y Miembros de la Corporación Municipal para el desarrollo de las actividades necesarias para el buen funcionamiento de los servicios municipales, tanto administrativos como operativos, entre las que se citan:

- Efectuar avisos, citaciones, notificaciones, etc., tanto del Ayuntamiento como Juzgado de Paz.

- Realización de fotocopias.

- Cobros de puestos de venta ambulante, voz pública, fijación de Edictos, Avisos y similares en los lugares de pública concurrencia.

- Encendido de la calefacción de las Escuelas Públicas en el horario que se le indique, así como vigilancia del mantenimiento.

- Vigilancia y mantenimiento de red de aguas municipales, así como inspección de riegos prohibidos en temporada estival. etc.

- Asistencia en la limpieza de vías públicas y colaboración en las obras municipales cuando así le sea requerido, al igual que en ocasión de los festejos populares y otras actividades socioculturales.

- Jornada de trabajo semanal de 40 horas, con disponibilidad horaria para los servicios que así lo requieran, percibiendo en dicho concepto el salario establecido en el convenio anual de la provincia para la categoría laboral de peón.

- REQUISITOS QUE HABRÁN DE CUMPLIR LOS ASPIRANTES.

1) Ser español.

2) Haber cumplido 18 años y no más de 65 años.

3) Certificado de escolaridad.

4) No padecer enfermedad o defecto físico que impida desempeñar las funciones.

5) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas o inhabilitado para su ejercicio.

6) No hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en la legislación vigente.

PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

Publicado el anuncio del Concurso-oposición en el B.O.P. de Avila y B.O.C. y L., podrán presentarse instancias en el plazo de 10 días naturales desde el siguiente a la última de dichas publicaciones.

ADMINISIÓN DE ASPIRANTES.

Transcurrido el plazo, se aprobará por el Sr. Alcalde la lista de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo para subsanación de errores o presentación de los recursos pertinentes contra la exclusión, y fijando lugar y fecha de comienzo de los ejercicios (en un plazo que no será inferior a 20 días hábiles desde la publicación de la lista de aspirantes admitidos y excluidos), la composición el Tribunal calificador y orden de actuación de aspirantes, mediante Decreto que será expuesto en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

TRIBUNAL CALIFICADOR.

El Tribunal Calificador se integrará por el Sr. Alcalde, como Presidente; dos Concejales, como vocales, sustituidos en su caso por otros Concejales designados por el Sr. Alcalde, en caso de ausencia, y 2 miembros del funcionariado de la Junta de Castilla y León y Ministerio de Educación y Ciencia, respectivamente, como vocales, actuando como Secretario el de la Corporación Municipal. El Tribunal quedará válidamente constituido con la presencia de tres miembros, siendo necesaria la presencia del Presidente y del Secretario.

PRUEBAS SELECTIVAS.

- Fase de oposición, con posibilidad de proponer diversas pruebas de aritmética, ortografía, conocimientos generales y del municipio y población de Hoyos del Espino, relacionadas con el puesto a desempeñar. La puntuación máxima en esta fase podrá alcanzar un máximo de 20 puntos. Las materias objeto de esta fase se relacionan en Anexo I.

- Fase de Concurso, en la que se valorarán los méritos de los aspirantes, con el baremo siguiente:

- Máximo de 6 puntos por residencia en el municipio, a un punto por año de residencia.

- Posesión de Permiso de Conducción, 1 punto.

- 0,1 puntos por cada mes de trabajo en puesto similar al del Concurso, hasta un máximo de 3 puntos, que deberán apreciar el Tribunal. Deberán ser acreditados mediante certificación de la entidad en la que se ha realizado el trabajo.

La puntuación máxima de la fase de concurso será de 10 puntos.

Una vez calificados los ejercicios de la fase de oposición y valorados los méritos del concurso, se dispondrá por el Tribunal la publicación en el Tablón de Anuncios de la puntuación obtenida por los aspirantes, resultante de la suma de ambas fases, proponiéndose al Sr. Alcalde la resolución de la convocatoria en favor del candidato con puntuación superior. En el caso de empate podrán proponerse pruebas complementarias por el Tribunal.

IMPUGNACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Los aspirantes podrán impugnar la convocatoria, bases y demás actos administrativos derivados del proceso de selección y actuación del Tribunal en los casos y forma establecidos por la legislación vigente.

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El candidato propuesto deberá presentarse en el plazo de 20 días naturales siguientes a la Notificación de su proposición al objeto de suscribir el correspondiente Contrato de Trabajo, entendiéndose en caso contrario que renuncia a la plaza, en cuyo caso se pasaría a los siguientes en el proceso de Concurso-Oposición.

LEGISLACIÓN APLICABLE.

Esta convocatoria se regirá por las presentes bases, y en lo no previsto por ellas, la legislación supletoria se integra por Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, R.D. 19/84 aprobatorio del Reglamento General de ingreso de personal al servicio de la Administración del

Estado, Reglamento General de Ingreso de personal al servicio de la Administración Pública y demás legislación vigente de posible aplicación.

ANEXO I. TEMARIO.

1º.- Principios Generales de la Constitución Española de 1978.

2º.- Principios constitucionales del Régimen Local Español.

3º.- Municipio, población y territorio.

4º.- Organización Municipal.

5º.- El Alcalde. Competencias y elección.

6º.- El Pleno. Competencias y elección.

7º.- Operaciones aritméticas.

8º.- Servicios municipales.

Hoyos del Espino a 12 de abril de 1999.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.274

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº DOS DE
ÁVILA

EDICTO

En virtud de lo acordado en autos de juicio de Menor Cuantía seguido en este Juzgado, con el n.º 263/98, a instancia de Caja de Ahorros de Avila representada por el Procurador Sr. García Cruces, contra la Entidad Concir, S.L., con CIF B-78659869, se ha acordado EMPLAZAR a dicha entidad demandada a través del presente, por desconocerse su actual domicilio, a fin de que comparezca en término de VEINTE días pueda comparecer y contestar en autos, en forma legal, a través de abogado y procurador, con apercibimiento que caso de no hacerlo así, será declarado en rebeldía. Las copias de la demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de EMPLAZAMIENTO a la entidad Concir, S.L., expido el presente en Avila a 25 de marzo de 1999.

Firmas, *Ilegibles*.